

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 13 de Julio de 2016, a las 13,20 horas:

JG160713001 .- **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-**

Por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el día 30 de Junio de 2016..-

JG160713002.- **AGREGACION- SEGREGACION: SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION (AGREGACION- SEGREGACION) DE LAS FINCAS 156,157 Y 158 DE LA CALLE JUAN ORTEGA S/N DEL PPR-1, SOLICITADA POR DON MANUEL ARAGONES TORRES.**

Vista los antecedentes obrantes en el expediente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder licencia para la Parcelación de la finca sita en la C/. JUAN ORTEGA S/N DEL PPR1, REFERENCIA CATASTRAL 86023C7UG4780S0001OB, 86023C8UG4780S0001KB Y 86023C9UG4780S0001RB, , de esta localidad, segregación de la parcela Nº 157 de 149,03 m2 en dos partes para su agregación en un mismo acto, a las parcelas colindantes 156 y 158 , respectivamente, sitas asimismo en la C) JUAN ORTEGA S/N. dichas parcelas tienen una superficie de 150,33 y 147,72 m2 respectivamente, resultan con una superficies y una edificabilidades, tras la actuación de 225,01 m 2s y 427,52 m2t para la parcela nº 156 y de 222,07 m2s y 421,95 m2t para la parcela nº 158 , solicitada por **D/Dª MANUEL ARAGONES TORRES en representación de **D/Dª. CONSTRUCCIONES ARAGONES MORALES, S.L.** , entendiéndose ésta concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.**

SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160713003.- **OCUPACION.- SOLICITUD REALIZADA POR DON JOSE RAYA CASTRO DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y AMPLIACION DE OCUPACION DE SILLAS Y MESAS EN CAFÉ BAR SITO EN JORGE GUILLEN, 13**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- AUTORIZAR a D/Dª JOSE RAYA CASTRO, para la ocupación de la vía pública con veladores, sillas, etc., procedentes del establecimiento sito en la C/. Jorge Guillén, 13, de esta localidad, en los términos recogidos en el segundo Resultando de la presente Resolución.

SEGUNDO: Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dar traslado al interesado, Jefatura de Policía Local, así como a la Intervención Municipal.

JG160713004.- **OBRA.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACION DE SOLAR PARA**

APARCAMIENTO AL AIRE LIBRE EN LA CALLE OLIVO Nº 5, REALIZADA POR DOÑA ANTONIA NIETO SANCHEZ.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2016/011** para “ **LEGALIZACION DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE SOLAR PARA APARCAMIENTO AL AIRE LIBRE**”, en la **C/. EL OLIVO Nº 5, REFERENCIA CATASTRAL 7608301UG4770N0001DI**, de esta localidad, **D/Dª ANTONIA NIETO SANCHEZ**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/Dª ANTONIO MOYANO SÁNCHEZ.-**

SEGUNDO: Notifíquese a la interesada y a la Intervención Municipal.

JG160713005.- OCUPACION.- SOLICITUD REALIZADA POR DOÑA MANUELA ESPEJO CLAVELLINAS DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y DISMINUCION DE OCUPACION DE SILLAS Y MESAS EN PIZZA QUEEN, SITO EN LA CALLE SAN SEBASTIAN Nº 5.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- AUTORIZAR a D/Dª MANUELA ESPEJO CLAVELLINAS, para la ocupación de la vía pública con veladores, sillas, etc., procedentes del establecimiento sito en la **C/. San Sebastian n 5**, de esta localidad, en los términos recogidos en el segundo Resultando de la presente Resolución.

SEGUNDO : Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado a la interesada, Jefatura de Policía Local, así como a la Intervención Municipal.

JG160713006.- URGENCIA . DECLARACION RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCION AMBIENTAL NO INCLUIDA EN LA LEY 12/2012, PARA APERTURA DE RESTAURANTE EN LA CALLE JUAN CARLOS, I, 29 PRESENTADA POR DOÑA MARIA ANTONIA UCEDA MOHEDANO.

Más adelante y previa Declaración de Reconocida Urgencia votada por **unanimidad** en los términos previstos en la normativa de aplicación , se ve la solicitud de **Doña Maria Antonia Uceda Mohedano** , en petición comunicación de Declaración Responsable para apertura de un Restaurante en la Calle Juan Carlos I, 29

Se da cuenta del escrito de **Dª. Maria Antonia Uceda Mohedano** , de 02 de Junio de 2016, mediante el que verifica Declaración Responsable de Inicio de Actividad de “**Restaurante y Salón de Juegos para niños**” ”, en el local sito en **C/ Juan Carlos I, 29**, de esta población, referencia catastral 78058/02, y

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado, .-**

JG160713007.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La Sra. **Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de los siguientes asuntos:

CELEBRACION PROXIMA JUNTA DE GOBIERNO :

**Se informa de la adjudicación OBRA DE REGENERACION DE LA CN-331
DESGLOSADO 04:**

SUMINISTROS DE FONTANERIA MUNICIPALES : Se informa que ya se puede ver en el Perfil del Contratante el anuncio para que las empresas hagan sus ofertas.

JG160713008.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se trata de la posible recuperación de “El Molino de Harina de las Huertas” .

Se pregunta de porque ya no hay horario gratuito en la piscina en el horario de 7 a 8 de la tarde.

Vº Bº
La Alcaldesa,

Fernán Núñez, 20 de Julio de 2016.-

La Secretaria,